

Comunicado de prensa

17 de noviembre de 2009

N.º 35 – 2009

(p.1/2)

Para más información, se ruega contactar con:

Beat Werder +33 (0)1 46 98 71 39

Chief Communications Officer

Marco Circelli +44 (0)20 3207 8561

Head of Group Corporate Finance & Financial Communications

SCOR ha decidido presentar un recurso contra la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia

La Comisión Nacional de la Competencia ha dictado su resolución final en el caso del supuesto acuerdo entre varias compañías de seguros y reaseguros que operan en España en el ramo del seguro decenal de daños a la edificación. La multa impuesta contra SCOR asciende a 18 599 000 euros.

SCOR impugna el fundamento de dicha resolución y, por consiguiente, el principio y el importe de la multa.

SCOR ha decidido presentar un recurso contra dicha resolución ante la jurisdicción española competente.

*
* *

SCOR SE

1, av. du Général de Gaulle
92074 Paris La Défense Cdx
Francia

Tel.: + 33 (0) 1 46 98 70 00

Fax: + 33 (0) 1 47 67 04 09

www.scor.com

N.º Registro Mercantil
y de Sociedades de Nanterre:
B 562 033 357

N.º de identificación Siret:

562 033 357 00020

Sociedad Europea

con un capital de:

1 450 523 984,67 euros

Comunicado de prensa

17 de noviembre de 2009

N.º 35 – 2009

(p.2/2)

Declaraciones prospectivas

SCOR no comunica «previsiones de beneficio» en el sentido del artículo 2 del Reglamento (CE) n.º 809/2004 de la Comisión Europea. Por consiguiente, las declaraciones prospectivas que aparecen en el presente comunicado no podrán considerarse como dichas previsiones de beneficio. Algunas informaciones facilitadas en este comunicado pueden comprender «declaraciones prospectivas», incluyendo sin limitación las declaraciones que predicen o indican eventos futuros, tendencias, planes u objetivos, basados en algunas hipótesis, así como todas las declaraciones que no se refieren directamente a un hecho histórico o actual. Las declaraciones prospectivas se reconocen por el empleo de términos o expresiones que indican, entre otros, una anticipación, presunción, convicción, continuación, estimación, expectativa, previsión, intención, posibilidad de aumento o fluctuación, así como todas las expresiones similares, y por el empleo de verbos en modo futuro o condicional. No se deberá confiar indebidamente en dichas declaraciones que, por su naturaleza, están sometidas a riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores, los cuales pueden llevar a divergencias significativas entre las realizaciones reales, por una parte, y las realizaciones anunciadas en el presente comunicado, por otra.

El Documento de Referencia de 2008 presentado al organismo francés de control (AMF) bajo el número D.09-0099 («*Document de référence*») y actualizado en el informe semestral ofrece datos complementarios sobre los riesgos, incertidumbres y litigios en curso. Ambos documentos están disponibles en la página Web de SCOR www.scor.com. Debido a la extrema volatilidad y a los profundos cambios sin precedentes en la historia de las finanzas, SCOR está expuesto tanto a riesgos financieros importantes como a riesgos relacionados con el mercado de capitales y otros tipos de riesgos, que comprenden las fluctuaciones de los tipos de interés, diferenciales de crédito, precios de los valores de renta variable y tipos de cambio, la evolución en las políticas y prácticas de las agencias de calificación, así como la baja o pérdida de solidez financiera y otras calificaciones.

SCOR SE

1, av. du Général de Gaulle
92074 Paris La Défense Cdx
Francia
Tel.: + 33 (0) 1 46 98 70 00
Fax: + 33 (0) 1 47 67 04 09
www.scor.com
N.º Registro Mercantil
y de Sociedades de Nanterre:
B 562 033 357
N.º de identificación Siret:
562 033 357 00020
Sociedad Europea
con un capital de:
1 450 523 984,67 euros